

ENTORNO

Colef presenta veinte enmiendas al anteproyecto de Ley del Deporte

El Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y el Deporte reclama que la ley defienda los derechos de los deportistas no federados. El Ministerio de Cultura y Deporte ha anunciado que ampliará el plazo de presentación de enmiendas hasta el 5 de marzo.

Palco23
19 feb 2019 - 20:00



Nuevas alegaciones contra el Anteproyecto de Ley del Deporte. El Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y el Deporte (Colef) ha presentado veinte enmiendas porque “consideramos que se ignora en todo momento otros ámbitos del deporte, como aquellos con fines recreativos, sociosanitarios y sociales”, han expresado en un comunicado.

Colef defiende que la nueva ley solo incluirá a “entrenadores, árbitros, técnicos y voluntariado, es decir, los agentes del deporte competitivo”. “No permite el desarrollo con garantías del bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de la práctica de la educación física, el deporte social y formativo, el deporte recreativo, la preparación física, la conducción en el medio natural y etcétera”, afirman en su comunicado.

Para la asociación, el anteproyecto de ley “se centra en un deporte meramente competitivo, que busca el resultado por encima de todo, se aleja del modelo de actividad física beneficiosa para la salud recomendada por múltiples colectivos para el tratamiento y la prevención de patologías”, explican desde Colef, que han reiterado que se trata “de una concepción anacrónica del deporte”.

Colef considera que el anteproyecto de ley invisibiliza al deporte de base y a los profesionales que no se dedican al entorno competitivo

En sus enmiendas afirman que con este anteproyecto de ley “se invisibiliza a los profesionales con titulación universitaria en ciencias de la actividad física y del deporte”. Con todo, el colectivo aplaudió que en el texto jurídico se proponga “afrontar con la mayor brevedad posible” la redacción de una ley específica para reconocer a los profesionales.

El Ministerio ha anunciado esta misma tarde que ampliará el plazo para presentar enmiendas al anteproyecto de Ley hasta el 5 de marzo. Inicialmente estaba previsto que se cerrase el 26 de febrero pero, tras la solicitud expresada por diferentes agentes del mundo del deporte, se ha prorrogado el plazo para aportar alegaciones.